

Carolina Robledo Silvestre, Ana Guglielmucci y Juan Pablo Vera Lugo, coords. *Todavía No. Justicia, democracia y transición en América Latina*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana - Universidad del Rosario - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2022, 272 pp.

Jefferson Jaramillo-Marín *



DOI: <http://doi.org/10.15446/hys.n47.113999>

Palabras clave | justicia; democracia; América Latina; siglo XX; siglo XXI.

Todavía No. Justicia, democracia y transición en América Latina es un libro de reciente factura, publicado en septiembre de 2022 por las editoriales universitarias Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), Universidad del Rosario (Colombia) y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México). La producción de sus 270 páginas y la reunión de las 12 personas participantes de la discusión fue fruto de la coordinación de la periodista y socióloga Carolina Robledo, la antropóloga Ana Guglielmucci y el antropólogo Juan Pablo Vera Lugo, en un entronque teórico y metodológico que abrevó de las canteras de la antropología de la violencia y la antropología del Estado, donde se han situado también los trayectos investigativos y activistas de estos tres académicos.

Figura (solo la imagen)

El libro es una colaboración académica transnacional e interdisciplinaria donde se reúnen autores y autoras de México, Colombia, Nicaragua, Argentina, y Guatemala, que fueron invitados e invitadas a observar con lente crítico los procesos de justicia transicional en estos países. Como se reconoce en la introducción, esta mirada se hizo “desde una crítica intelectual y activista que coloca en el centro de la atención el sentido que las personas y comunidades les dan a los intentos transicionales, distanciándose de componentes normativos e ideológicos” (p. 37). Aquí, por supuesto, confluyen diversas arenas disciplinares, entre ellas la sociología, la antropología, el derecho, la ciencia política, la psicología y una plataforma más político-ética como el activismo. La arquitectura del libro privilegia los casos, las experiencias y las lecturas contextualizadas. En la primera parte se abordan los negacionismos y los silencios históricos dentro del mismo corazón de las justicias transicionales con dos capítulos: uno escrito por Maira Ixchel Benítez y otro por Ana Guglielmucci, que muestran, respectivamente, la reacción conservadora o el “backlash”, la “retaliación” o los “giros neonegacionistas” de las élites del bloque de poder político y económico en contextos como el de Guatemala y Argentina para frenar, contener, impedir, banalizar, tergiversar, entorpecer, ensombrecer, minorizar, anular las demandas de justicia, de memoria, y de

* Doctor en Investigación en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México (Ciudad de México, México). Profesor del Departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia)  <https://orcid.org/0000-0002-0016-7631>  jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co

Cómo citar / How to Cite Item: Jaramillo-Marín, Jefferson. “Carolina Robledo Silvestre, Ana Guglielmucci y Juan Pablo Vera Lugo, coords. *Todavía No. Justicia, democracia y transición en América Latina*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana - Universidad del Rosario - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2022, 272 pp.”. *Historia y Sociedad*, no. 47 (2024): <http://doi.org/10.15446/hys.n47.113999>

verdad de colectivos, de comunidades y del movimiento de derechos humanos frente a los crímenes de Estado o las cifras indignantes de desaparecidos-detenidos. Estos textos fungen en el libro como la puerta de entrada al tinglado capitular siguiente.

En la segunda parte se abordan los que podríamos denominar “aspectos comunes” de la impunidad en dos contextos relativamente conocidos e investigados, como son el caso mexicano y el colombiano. Ambos escenarios resultan saturados, si se quiere, de andamiajes transicionales, burocracias humanitarias, expertos en el dolor de los demás y gestores emocionales del trauma, pero también de enormes impunidades frente a los perpetradores y, por supuesto, con continuas y sistemáticas violaciones de derechos. En esta parte del texto, aparece el capítulo de Laura Langa Martínez que aborda la lucha emocional e histórica de Luz Marina Bernal frente a la libertad de los perpetradores del crimen de su hijo, Fair Leonardo Porras, quien fuera desaparecido el 8 de enero de 2008 y asesinado el 12 de enero de ese mismo año por militares miembros del primer Pelotón de la Compañía Búfalo del Plan Vial Meteoro, pertenecientes al Batallón de Infantería No. 15 “General Francisco de Paula Santander” (p. 111). También están los capítulos dedicados a México de Liliana López, Ximena Antillón y Ángel Ruiz, que muestran como las víctimas de la “guerra sucia en México” (acontecida entre los años 60 y principio de los años 80 del siglo XX) y de la “guerra contra la delincuencia organizada” a partir de los años 90 siguen esperando respuesta estatal de entidades que fueron creadas para ello, que con el tiempo entraron en crisis o en una especie de “modorra instituida” como la Comisión Nacional de Búsqueda, Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) o la Comisión para la Verdad de Guerrero (Comverdad) o la Comisión para la Verdad y la Justicia de Ayotzinapa (p. 137-138).

La tercera parte del libro muestra los límites del derecho, y dedica especial atención a algo que cada vez es más importante trabajar y es la potencia creativa de las comunidades para producir alternativas que les permitan enfrentar los conflictos. Esto lo muestran para el caso de Nicaragua Dolores Figueroa Romero y Miguel González al señalar que frente a la falta de reparación del daño social y humano producido por el conflicto nicaragüense de los años ochenta, en un caso que “difiere en muchos sentidos a lo ocurrido en Argentina, Chile o Guatemala”, resulta imperiosa una perspectiva analítica de la justicia transicional “subalterna y no Estado-céntrica que permita leer los hechos históricos desde la lente de la dominación/subordinación y desde la agencia de los sectores dominados —en este caso, indígenas y afrodescendientes— e interpretar el sentido de su agravio y politización de derechos e identidad” (p. 178). Por su parte, María Paula Saffon y Giulia Marchese abordan una apuesta metodológica participativa e interdisciplinaria para comprender los daños y las nociones de justicia desde las experiencias de mujeres víctimas de violencias extremas en el México de las guerras contra las drogas. Llama la atención de este capítulo la intención de “identificación de los agravios ‘desde abajo’ y la necesidad de fortalecimiento de la organización colectiva en procura de medidas de justicia” (pp. 199-208).

Ahora bien, la visión sobre la justicia transicional de estos autores tiene varios acentos en el libro, que quisiera destacar en esta reseña y que fungen como ribetes analíticos que considero son piezas claves en la indagación actual sobre este asunto. El primer acento lo ubico alrededor de los mecanismos de poder que se establecen en el campo de ‘saber –poder’ de la justicia transicional. Es decir, el énfasis de esta publicación está puesto en mostrar que este tipo de justicia no es neutral, ni angelical, ni la mejor de las justicias, sino solo una justicia más que tiene logros y deficiencias, luces y sombras. La invitación de los distintos autores/as es, por tanto, es a ver en las que

podríamos denominar las justicias transicionales realmente existentes el “cálculo político”, los “paquetes transicionales”, las “institucionalidades burocráticas transicionales”, las “arquitecturas humanitarias”, las “economías morales”, los “paradigmas transicionales” las “memorias históricas construidas”. Todo ello, estaría hablándonos de dimensiones de estas justicias que no necesariamente han transformado las realidades que han tocado, como son los casos de Guatemala, Nicaragua, México, Colombia, Argentina, sociedades afectadas por violencias recientes, históricas o recicladas, y que no han resuelto la frustración de las personas y de las comunidades, ni han democratizado *per se* las escenas locales o naciones, como habitualmente pregonan los adalides del evangelio transicional.

El segundo acento tiene que ver con las estructuras de desigualdad y violencia que persisten a pesar de los intentos transicionales. Es decir, el libro muestra con casos específicos como las violencias estructurales y cotidianas, las extremas y las normalizadas han persistido y seguramente persistirán pese a todo el aparataje transicional. Además, las investigadoras/es señalan como estas estructuras de desigualdad y violencia no basta con gestionarlas desde un Estado que termina más siendo un “gestor emocional” o un instrumento “cosmetizador” pero no realmente un investigador a fondo de los crímenes, ni un Estado garante¹. El tercer acento está en sintonía con las ideas de justicia, daño, reparación, restauración, transformación que circulan desde los márgenes. Es decir, el texto muestra a lo largo de varios de sus capítulos, eso que la profesora Rachel Sieder, en el prólogo del libro, llama el “contramapeo transicional”, que son las formas imaginativas de las comunidades sobre estos diversos sintagmas como son la justicia, el daño, la reparación, el futuro, la restauración, la democracia, la convivencia. Es decir, este es un libro que se preocupa por evidenciar las gramáticas de vida de lo transicional frente a las retóricas instituidas de la arquitectura transicional o lo que el antropólogo Alejandro Castillejo ha denominado el “evangelio transicional”. El cuarto acento está situado alrededor del derecho como proceso desde una etnografía de lo transicional o como la llama uno de los autores, específicamente, el profesor Juan Pablo Vera, al final del libro, la “etnografía del experimentalismo democrático”.

Es decir, este texto busca evidenciar la necesidad de trascender en la aplicación de este tipo de justicia, un derecho abstracto, sin “carne”, sin “corazón” y propender por un derecho localizado, contextualizado, un derecho que comprenda la “idea de la democracia de las comunidades en medio de las adversidades” y cómo esto les permite a ellas avanzar en procesos de justicia y de democracia propios, canalizando “decisiones populares por fuera de los conductos de la democracia representativa” (p. 239), más seguros y vitales para ellas. Cierro esta reseña, resaltando categorías o conceptualizaciones para seguirle la huella en un programa de investigación más amplio en torno a las justicias transicionales: las contramovilizaciónes, o el *backlash*, es decir, la movilización de las derechas y todo su aparataje institucional o de base; los neonegacionismos o esos nuevos ciclos de batallas por querer legitimar una versión de la historia o deslegitimar luchas; los dispositivos desaparecedores, que tanto ha llamado la atención la obra señera de la politóloga Pilar Calveiro; el desdibujamiento o el desencantamiento de las memorias comunitarias, como en el caso sandinista, sobre todo, con las figuras de Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo; la “documentación desde abajo” del agravio o también las metodologías a contrapelo de las violencias; y la necesidad de volver la mirada sobre la esperanza y el “no todavía” como objetos

¹ Por esta línea, se recomienda al respecto la investigación de Lina Buchely, *El Estado de la Paz. Burocracias, memoria y afecto en el posconflicto colombiano* (Bogotá/Cali: Tirant lo Blanch - Universidad Icesi, 2020).

de la etnografía política, implicando la introducción del problema del futuro dentro del análisis etnográfico y democrático.

(T1) Bibliografía

1. Buchely, Lina. *El Estado de la Paz. Burocracias, memoria y afecto en el posconflicto colombiano*. Bogotá/Cali: Tirant lo Blanch - Universidad Icesi, 2020.

VERSIÓN PRELIMINAR